



Sobre la soltura
de *Rivero y Fernandez*
Rivero
Fernandez.

Se informó a S. M. con todos los oficios que mediaron
en el asunto, en 2 de Agosto de 1814 por el Ministerio de
Gracia y Justicia con el N.º 412.

814

Handwritten text in cursive script, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Handwritten text in cursive script, possibly a name or title, located in the center of the page.

Faint, illegible handwritten text or a stamp located in the lower middle section of the page.

Consecuente al Oficio de V. S. de N. H. El virrey. acompaña
 los ordenes apertorios p. q. a los reos de infidencia don
 Manuel Rivera y D. Antonio Fernandez se les franquien
 los arreos en q. se hallan dandoles p. la orden de la sin-
 dad y sus arreos; pero no pido enoj q. significan a
 la Sala q. ha decretado esta providencia, q. ella respon con
 ble a los matas remitos q. tiene con cobrado fundam.
 en q. igual concepto me mencio la rotura de El Ciruj.
 gente de Arenales de p. la Audiencia, el qual
 no habiendo podido llevar a cabo una revolucion en
 Salta, paso al Valle grande de Cochabamba donde se
 realizo, y a unq. ahi fue batido, bien en el dia con
 movida de los P. de Santa Cruz de la Sierra, Moxos
 y Chiquitos, y enevada p. esta causa con operaciones del
 Exerito de alto Peru p. las fuerzas q. habiendo q.
 detacaron contra aquel insurg. y en parcial

ARCHIVO DE AGASCAL
 Virrey del Peru, N.º de Concordia
 Caja _____ Carpeta _____ N.º _____
 CECILIO M. PAVIA

